

San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 20 de abril del 2016.

En beneficio de los servidores públicos del Poder Legislativo del Estado de Campeche y en apoyo a los comerciantes campechanos, el Congreso del Estado y la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Campeche (Canaco), firmaron esta tarde un Convenio del Programa de Vales de Mercancía, signado por el diputado Ramón Méndez Lanz, presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso estatal, y por la licenciada Verónica Aracely Ceballos Cámara, presidenta de la Canaco.

El diputado Méndez Lanz manifestó su gusto por la firma del citado Convenio, que viene a fortalecer la relación entre el Legislativo y los comerciantes campechanos, al brindar un importante apoyo a los servidores públicos del Congreso con incentivos como los vales que se les entregarán, en el marco del Día del Empleado estatal.

Por su parte la licenciada Verónica Aracely Ceballos Cámara subrayó que este Programa de Vales, que tiene ya 13 años, es único a nivel nacional, destacando que con el mismo se garantiza que ese recurso se quede en el comercio campechano, y agradeció al Poder Legislativo del Estado el que siga participando en este programa, mientras que la licenciada Beatriz Balmes Arceo, vicepresidenta del Programa de Vales de Mercancía de la Canaco, resaltó el hecho de que sólo en Campeche el gobierno se pueda complementar con la iniciativa privada.

Atestiguaron la firma del Convenio, efectuada en la Sala de Juntas “María Lavalle Urbina” del Palacio Legislativo, los diputados Carlos Ramiro Sosa Pacheco, Manuel Alberto Ortega Lliteras, Carlos Enrique Martínez Aké, José Guadalupe Guzmán Chi, María del Carmen Pérez López, Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Elia Ocaña Hernández, Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Julio Alberto Sansores Sansores y Juan Carlos Damían Vera, así como el licenciado Alberto Ramón González Flores, Secretario General del Congreso del Estado; la licenciada Beatriz Balmes Arceo; titulares de las diferentes áreas del Congreso local y servidores públicos del Poder Legislativo.